

INDELA

TE DICC

Acciones desde la
sociedad civil apuntadas
a fortalecer la protección
de datos en Paraguay

OBJETIVO

Impulsar la creación de un proyecto de ley de protección de datos personales con la participación del sector público y privado, así como la presentación de casos en el poder judicial, y la creación de una clínica jurídica de derechos digitales.

CONTEXTO

Paraguay necesita la consolidación de un ecosistema más robusto de protección de datos personales en el país. Existen muchos desafíos frente a la falta de regulación adecuada, ya que existen antecedentes del uso de tecnologías de vigilancia masiva, recolección indiscriminada de datos biométricos e instalación de cámaras de reconocimiento facial en espacios públicos sin garantías ni protección en la recolección de datos personales.

“**Urge un proyecto de ley de datos personales para evitar la divulgación y filtración de bases de datos para fines comerciales, datos sensibles como diagnósticos de salud que posteriormente son utilizados de manera discriminatoria por lugares de trabajo, almacenamiento de datos biométricos mediante las cámaras de reconocimiento facial, entre otros.**”



LOGROS DEL PROYECTO

En Paraguay existía un proyecto de ley de datos personales que únicamente buscaba regular datos crediticios, TEDIC incidió en la corrección del nombre del proyecto a ley de datos crediticios. Como consecuencia del proceso, se instauró la primera Coalición Multisectorial de Datos Personales, integrada por TEDIC y otras instituciones públicas y privadas, que está discutiendo el borrador de un nuevo proyecto de ley de datos personales con enfoque de DDHH.

¿CÓMO LO LOGRARON?

- Conformación de una mesa intersectorial: Tras un trabajo de incidencia política se logró la creación de una mesa interinstitucional para la confección del proyecto de ley de datos personales.
- Creación de un proyecto de ley integral de protección de datos utilizando la metodología de múltiples partes interesadas: Es el primer proyecto de esta índole en Paraguay, de aprobarse, el país contaría con un marco legal de protección de acuerdo a estándares internacionales.
- Creación y desarrollo de una página web de la Coalición de Datos Personales: La web habilita a que la ciudadanía se informe sobre la importancia de contar con una ley y que pueda acceder al borrador de la ley. Así mismo, a que actores políticos y personas interesadas puedan comentar el proyecto de ley.
- Ciclo de charlas en el marco de la mesa de datos personales: 12 charlas a cargo de expertos en la materia. Permite que expertos internacionales revisen y comenten el proyecto de ley y que se debata en la mesa acerca de temas esenciales de la ley. Cada charla contó con un promedio de 40 a 45 personas pertenecientes al sector público y privado.
- Presentación de litigios estratégicos al Poder Judicial: Presentamos acciones judiciales con miras a lograr que el estado transparente sus procesos en materia de tratamiento de datos personales.
- Aprobación del proyecto de la creación de la clínica jurídica: La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) resolvió aprobar el proyecto referente a la creación de la clínica jurídica de derechos digitales a ser iniciada en unas semanas. Dirigida a estudiantes, apunta a generar conocimiento en la materia así como compromiso social.